



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-131909507-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 28 de Noviembre de 2025

Referencia: REG - EX-2025-127858085- -APN-DGDTEYSS#MCH

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-2639-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del Acuerdo obrante en el documento N° RE-2025-127858052-APNDGDTEYSS#MCH del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2950/25.-**

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de noviembre de 2025, comparecen, por una parte, el Sr. Ruben Darío Pronotti, en representación de la UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA (UOCRA) y por la otra el Ing. Gustavo Weiss, en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO); el Dr. Ricardo Andino en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION (FAEC), y expresan que han alcanzado un acuerdo en los siguientes términos:

1.- Establecer un incremento salarial que se aplicará respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 76/75, el cual se otorgará de la siguiente manera: a.-) Un aumento en el mes de noviembre de 2025 del 1,4 % (uno coma cuatro por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de octubre de 2025; b.-) Un aumento a partir del mes de diciembre de 2025 del 1,3 % (uno coma tres por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 30 de noviembre de 2025. La totalidad de los porcentuales aquí previstos son acumulativos.

Asimismo, establecen el pago de una suma mensual, de carácter no remunerativo, pagadera en los meses de noviembre de 2025 y diciembre de 2025, la cual será abonada a los trabajadores y trabajadoras de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 76/75, y que se fija para: a.-) la Categoría de Sereno Zona "A" en la suma mensual de PESOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 83.200); b.-) la Categoría Ayudante Zona "A" en la suma mensual de PESOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 83.200); c.-) la Categoría ½ Oficial Zona "A" en la suma mensual de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CIEN (\$ 88.100); d.-) la Categoría Oficial Zona "A", en la suma mensual de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 96.200); y e.-) la Categoría Oficial Especializado Zona "A" en la suma de PESOS CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 103.300). Dichas sumas se incrementarán de acuerdo a los adicionales convencionales que por Categoría y Zona correspondan y que surgen de las tablas respectivas que como Anexo se adjuntan. Las sumas extraordinarias no remunerativas correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025 se abonarán de la siguiente manera: el 50% será abonado juntamente con el pago de la primera quincena del mes del cual se trate y el 50% restante será abonado juntamente con el pago de la segunda quincena de dicho mes.

Sin perjuicio del carácter no remunerativo de la suma establecida se acuerda que la misma estará alcanzada por aportes y contribuciones con destino a la Obra Social.

Se adjuntan como Anexo I las tablas respectivas para las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 76/75.

2.- Las partes convienen que el presente acuerdo salarial tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 y en el marco de la negociación colectiva, acuerdan mantener la COMISION ESPECIAL para el seguimiento de las variables económicas y del sector de la construcción y su impacto socio económico, asumiendo el compromiso de reunirse el 22 de diciembre de 2025, a efectos de definir los ajustes que correspondan a partir del mes enero de 2026. Las partes podrán solicitar reunirse con anterioridad a esa fecha si lo consideraran necesario en función de las condiciones económicas.

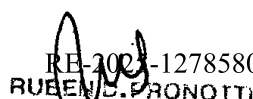
3.- Los valores aquí establecidos, absorben y/o compensan hasta su concurrencia, los incrementos en el nivel de ingreso de los trabajadores otorgados voluntariamente por los empleadores a cuenta de futuros aumentos o iguales conceptos desde octubre de


Ing. Gustavo Weiss
Presidente

Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente

Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


RUBEN D. PRONOTTI
Secretario de Organización
y Asuntos Gremiales
U.O.C.R.A.
Página 1 de 5

RE-2025-127858052-APN-DGDTEYSS#MCH

2025, que no tuvieran por fuente lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 76/75 y/o CCT N° 577/10.

4.- Las partes dejan expresamente establecido que la aplicación de la precedente cláusula de absorción, en ningún caso podrá traducirse en una disminución del nivel total de ingreso que, para una prestación laboral equivalente en cuanto a su duración, condiciones de trabajo, régimen de turno y demás condiciones, hubiera percibido cada trabajador alcanzado por el presente acuerdo durante el mes de noviembre de 2025 por una jornada normal de trabajo (sin computar horas extraordinarias).

5.- Ambas partes ratifican la vigencia de las cláusulas 5 y 6 del acuerdo paritario suscripto con fecha 28 de mayo de 2025.

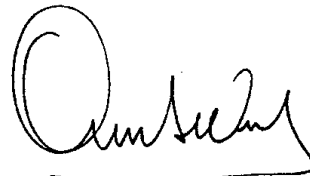
6.- Se deja establecido que la totalidad de lo acordado en el presente acuerdo para el CCT N° 76/75, será también de aplicación al Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 577/10, conforme a las Tablas que se adjuntan como Anexo II.

7.- Solicitan asimismo a la autoridad de aplicación que proceda a homologar el presente acuerdo para su aplicación y vigencia.

Previa lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.



Sr. Rubén Darío Pronotti
UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA
REPUBLICA ARGENTINA (UOCRA)



Ing. Gustavo Weiss
CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION
(CAMARCO)



Dr. Ricardo Andino
FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION
(FAEC)

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2025

Mes		Categoría	ZONA "A"			ZONA "B"			ZONA "C"			ZONA "C-Austral"		
			Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total
nov-25	Oficial Especializado		5200		5200	5200	572	5772	5200	2783	7983	5200	5200	10400
	Oficial		4449		4449	4449	492	4941	4449	3036	7485	4449	4449	8898
	Medio Oficial		4111		4111	4111	446	4557	4111	3112	7223	4111	4111	8222
	Ayudante		3784		3784	3784	435	4219	3784	3229	7013	3784	3784	7568
	Sereno		687385		687385	687385	78392	765777	687385	461774	1149159	687385	687385	1374770

Mas: Suma no remunerativa mensual liquidada quincenalmente

Ayudante Zona "A" \$83.200; Zona "B" \$92.400; Zona "C" \$127.700; Zona "C-Austral" \$166.400

Medio Oficial Zona "A" \$88.100; Zona "B" \$ 97.800; Zona "C" \$135.200; Zona "C-Austral" \$176.200

Oficial Zona "A" \$96.200; Zona "B" \$106.800; Zona "C" \$147.700; Zona "C-Austral" \$192.400

Oficial Espec Zona "A" \$103.300; Zona "B" \$114.700; Zona "C" \$158.600; Zona "C-Austral" \$206.600

Sereno Zona "A" \$83.200; Zona "B" \$92.400; Zona "C" \$127.700; Zona "C-Austral" \$166.400

JORNALES DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE DICIEMBRE DE 2025

Mes		Categoría	ZONA "A"			ZONA "B"			ZONA "C"			ZONA "C-Austral"		
			Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total	Salario Básico	Adicional Zona	Total
dic-25	Oficial Especializado		5268		5268	5268	579	5847	5268	2819	8087	5268	5268	10536
	Oficial		4506		4506	4506	498	5004	4506	3076	7582	4506	4506	9012
	Medio Oficial		4164		4164	4164	452	4616	4164	3152	7316	4164	4164	8328
	Ayudante		3833		3833	3833	441	4274	3833	3271	7104	3833	3833	7666
	Sereno		696321		696321	696321	79411	775732	696321	467777	1164098	696321	696321	1392642

Mas: Suma no remunerativa mensual liquidada quincenalmente

Ayudante Zona "A" \$83.200; Zona "B" \$92.400; Zona "C" \$127.700; Zona "C-Austral" \$166.400

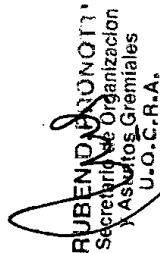
Medio Oficial Zona "A" \$88.100; Zona "B" \$ 97.800; Zona "C" \$135.200; Zona "C-Austral" \$176.200

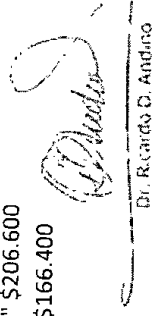
Oficial Zona "A" \$96.200; Zona "B" \$106.800; Zona "C" \$147.700; Zona "C-Austral" \$192.400

Oficial Espec Zona "A" \$103.300; Zona "B" \$114.700; Zona "C" \$158.600; Zona "C-Austral" \$206.600

Sereno Zona "A" \$83.200; Zona "B" \$92.400; Zona "C" \$127.700; Zona "C-Austral" \$166.400


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


RUBEN D. MONETTI
Secretario de Organización
Asuntos Generales
U.O.C.R.A.


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción FAEC

JORNAL DE SALARIOS BÁSICOS CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2025

----- DE LOS CRIMENES BASADOS CON VIOLENCIA A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2025

Categoría	Zona "A"		Zona "B"		Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especializado	5702	5702	625	6327	5702	3079	8781	5702	5702	11404
Oficial	4659	4659	508	5167	4659	3168	7827	4659	4659	9318
Medio Oficial	4185	4185	457	4642	4185	3181	7366	4185	4185	8370
Ayudante	3772	3772	414	4186	3772	3206	6978	3772	3772	7544

Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especializado	5852	5852	642	6494	5852	3160	9012	5852	5852	11704
Oficial	4766	4766	519	5285	4766	3241	8007	4766	4766	9532
Medio Oficial	4224	4224	461	4685	4224	3210	7434	4224	4224	8448
Ayudante	3870	3870	425	4295	3870	3290	7160	3870	3870	7741

Categoría	Zona "A"		Zona "B"		Zona "C"		Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable		
Oficial Especializado	6016	6016	660	6676	6016	3249	9265	6016	12032
Oficial	4908	4908	535	5443	4908	3337	8245	4908	9816
Medio Oficial	4404	4404	480	4884	4404	3347	7751	4404	8808
Ayudante	3992	3992	438	4430	3992	3393	7385	3992	7984

Mas: Suma no remunerativa mensual liquidada quincenalmente

Ayudante	Zona "A" \$83.200; Zona "B" \$92.400; Zona "C" \$127.700; Zona "C-Austral" \$166.400
Medio Oficial	Zona "A" \$88.100; Zona "B" \$97.800; Zona "C" \$135.200; Zona "C-Austral" \$176.200
Oficial	Zona "A" \$96.200; Zona "B" \$106.800; Zona "C" \$147.700; Zona "C-Austral" \$192.400
Oficial Espec	Zona "A" \$103.300; Zona "B" \$114.700; Zona "C" \$158.600; Zona "C-Austral" \$206.600
Sereno	Zona "A" \$83.200; Zona "B" \$92.400; Zona "C" \$127.700; Zona "C-Austral" \$166.400


Ing. Gustavo Weiss
Presidente

Dr Ricardo D Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción FAEC

RUBEN D. PRONOTTI
Secretario de Organización
y Asuntos Gremiales
U.O.C.B.A.

ANEXO II

Categoría	Zona "A"		Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especializado	5776		5776	634	6410	5776	3119	8895	5776	5776	11552
Oficial	4720		4720	514	5234	4720	3209	7929	4720	4720	9440
Medio Oficial	4239		4239	463	4702	4239	3222	7461	4239	4239	8478
Ayudante	3821		3821	419	4240	3821	3248	7069	3821	3821	7642

LINEAS E INSTALACION

Categoría	Zona "A"		Zona "B"		Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especializado	5928	5928	650	6578	5928	3201	9129	5928	5928	11856
Oficial	4828	4828	526	5354	4828	3283	8111	4828	4828	9656
Medio Oficial	4279	4279	467	4746	4279	3252	7531	4279	4279	8558
Ayudante	3921	3921	430	4351	3921	3332	7253	3921	3921	7842

EMPALME

Categoría	Zona "A"	Zona "B"			Zona "C"			Zona "C" - Austral		
	Salario Básico	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total	Salario Básico	Adicional Zona Desfavorable	Total
Oficial Especializado	6095	6095	668	6763	6095	3291	9386	6095	6095	12190
Oficial	4972	4972	542	5514	4972	3381	8353	4972	4972	9944
Medio Oficial	4461	4461	487	4948	4461	3390	7851	4461	4461	8922
Ayudante	4044	4044	444	4488	4044	3437	7481	4044	4044	8088

Mas: Suma no remunerativa mensual liquidada quincenalmente.

Mas: Suma no remunerativa mensual liquidada quincenalmente	4447
--	------

Zona "A" \$83.200; Zona "B" \$92.400; Zona "C" \$127.700; Zona "C-Austral" \$166.400
Zona "A" \$88.100; Zona "B" \$ 97.800; Zona "C" \$135.200; Zona "C-Austral" \$176.200
Zona "A" \$96.200; Zona "B" \$106.800; Zona "C" \$147.700; Zona "C-Austral" \$192.400
Zona "A" \$103.300; Zona "B" \$114.700; Zona "C" \$158.600; Zona "C-Austral" \$206.600
Zona "A" \$83.200; Zona "B" \$92.400; Zona "C" \$127.700; Zona "C-Austral" \$166.400

Ornstein
Ing. Gustavo Weis

Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción

Dr. Ricardo D. Andino

Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción FAEC

RE-2025-127858052-APN-DGDTEYSS#MCH



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: IF-2025-131909507-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 28 de Noviembre de 2025

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 2639-25 Acu 2950-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.